

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	213.842.809.849	213.842.809.849	73.668.953.848	34 %	62.774.205.201	10.894.748.647
01	Administración	164.951.844.955	164.951.844.955	65.643.291.822	40 %	55.633.724.161	10.009.567.661
100 Servicios Personales		117.397.548.700	117.397.548.700	47.821.184.475	41 %	44.400.754.657	3.420.429.818
200 Servicios No Personales		32.331.640.335	32.331.640.335	12.242.878.290	38 %	9.612.481.213	2.630.397.077
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.282.809.808	3.282.809.808	706.297.538	22 %	541.709.887	164.587.651
500 Inversión Física		5.619.846.112	5.619.846.112	1.030.733.836	18 %	774.229.533	256.504.303
800 Transferencias		5.920.000.000	5.920.000.000	3.591.165.478	61 %	67.339.724	3.523.825.754
900 Otros Gastos		400.000.000	400.000.000	251.032.205	63 %	237.209.147	13.823.058

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672./21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Vigilancia de la Salud Animal	14.868.122.435	14.868.122.435	3.968.043.108	27 %	3.580.143.389	387.899.719
200 Servicios No Personales		4.379.150.133	4.379.150.133	1.157.663.682	26 %	986.249.760	171.413.922
300 Bienes de Consumo e Insumos		8.552.837.693	8.552.837.693	2.371.209.426	28 %	2.154.723.629	216.485.797
500 Inversión Física		1.936.134.609	1.936.134.609	439.170.000	23 %	439.170.000	0
03	Producción de Bovinos Criados en Condiciones de Bioseguridad	1.362.332.181	1.362.332.181	136.330.553	10 %	128.772.553	7.558.000
200 Servicios No Personales		286.961.150	286.961.150	88.242.507	31 %	85.707.507	2.535.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.007.071.031	1.007.071.031	44.688.046	4 %	39.665.046	5.023.000
500 Inversión Física		68.300.000	68.300.000	3.400.000	5 %	3.400.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672./21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Certificaciones Sanitarias de Calidad e Inocuidad	1.709.202.685	1.709.202.685	301.723.482	18 %	284.669.664	17.053.818
200 Servicios No Personales		267.311.536	267.311.536	45.777.545	17 %	34.337.615	11.439.930
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.299.609.149	1.299.609.149	216.545.937	17 %	210.932.049	5.613.888
500 Inversión Física		142.282.000	142.282.000	39.400.000	28 %	39.400.000	0
05	Servicios Laboratoriales para Diagnósticos	10.440.177.317	10.440.177.317	2.736.307.400	26 %	2.459.025.951	277.281.449
200 Servicios No Personales		2.352.192.430	2.352.192.430	619.113.067	26 %	481.084.245	138.028.822
300 Bienes de Consumo e Insumos		7.691.065.387	7.691.065.387	2.042.294.333	27 %	1.903.041.706	139.252.627
500 Inversión Física		396.919.500	396.919.500	74.900.000	19 %	74.900.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672./21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	Emergencia Sanitaria Animal	1.165.131.836	1.165.131.836	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		134.000.000	134.000.000	000	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		539.997.300	539.997.300	000	0 %	0	0
800 Transferencias		491.134.536	491.134.536	000	0 %	0	0
07	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de SENACSA	19.345.998.440	19.345.998.440	883.257.483	5 %	687.869.483	195.388.000
100 Servicios Personales		1.918.914.000	1.918.914.000	680.232.463	35 %	674.599.463	5.633.000
200 Servicios No Personales		8.208.450.000	8.208.450.000	39.535.020	0,48 %	13.270.020	26.265.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		366.234.440	366.234.440	000	0 %	000	0
500 Inversión Física		8.852.400.000	8.852.400.000	163.490.000	2 %	000	163.490.000
SUB TOTAL		213.842.809.849	213.842.809.849	73.668.953.848	34 %	62.774.205.201	10.894.748.647

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672./21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.335.303.086	5.335.303.086	416.571.074	8 %	416.571.074	0
01	Transferencias al Fomento de la Cadena Láctea Ley N°/ 5264/14	2.172.307.821	2.172.307.821	416.571.074	19 %	416.571.074	0
800 Transferencias		2.172.307.821	2.172.307.821	416.571.074	19 %	416.571.074	0
02	Servicio de la Deuda Pública	3.162.995.265	3.162.995.265	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		3.162.995.265	3.162.995.265	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		5.335.303.086	5.335.303.086	416.571.074	8 %	416.571.074	0
TOTAL DE ENTIDAD		219.178.112.935	219.178.112.935	74.085.524.922	34 %	63.190.776.275	10.894.748.647

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/06/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672./21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

